

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

- 1819** *Resolución de 18 de enero de 2019, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Subsecretaría de Defensa, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad con plaza vinculada a don Miguel Puerro Vicente.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad, Código: Z066/DFM211, del área de «Farmacología», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de octubre 2018 («BOE» de 10 noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13) y demás disposiciones concordantes, y la Subsecretaría de Defensa, han resuelto:

Nombrar a don Miguel Puerro Vicente, Profesor Titular de Universidad del área de «Farmacología», plaza código: Z066/DFM211, adscrita al Departamento de Ciencias Biomédicas de esta Universidad, con plaza vinculada como Facultativo Especialista de Área en la Unidad de Farmacología Clínica del Hospital Universitario Central de la Defensa Gómez Ulla. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 18 de enero de 2019.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.—El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.